

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEICONC S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
EMERSON ORDOÑEZ	600	600
LUIS OÑATE	200	200
JAVIER SANMARTIN	200	200
TOTAL	1000	1000

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERA: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017.

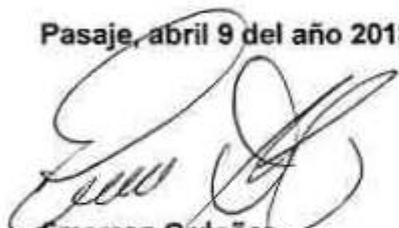
SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2017.

TERCERO: Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado respecto al ejercicio económico del año 2017.

CUARTO: Constitución de la reserva legal y especial.

QUINTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Pasaje, abril 9 del año 2018.



Emerson Ordoñez
Secretario de la Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEICONC S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Pasaje, perteneciente a la provincia del Oro, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Luis Larrea s/n, Cda El Cisne, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **DEICONC S.A.**: el Sr. Emerson Ordoñez, propietario de una seiscientas acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 600 votos; el Sr. Luis Oñate, propietario de doscientos acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 200 votos y el Sr. Javier San Martín propietario de doscientos acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 200 votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidente en esta sesión el señor Luis Oñate, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Emerson Ordoñez, Gerente General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DEICONC S.A.** El Presidente de la junta solicita a el secretario, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado del ejercicio económico 2017; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO**

PUNTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el señor Presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado del ejercicio económico 2017; - Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra el señor Presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Marcia Ramón, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2017. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2017, en el cual se expresa únicamente el valor del capital de la compañía, puesto que en el 2018 se espera comenzar a tener movimiento. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. Con esta información la Junta General

Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, obteniendo resultado cero, porque la compañía aún no tiene ningún movimiento comercial, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, esperando obtener buenos resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general correspondiente al ejercicio económico 2017, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciséis horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el secretario de la Junta que certifica.



Emerson Ordoñez Ramón
Gerente- Accionista



Luis Oñate Aguilar
Presidente- Accionista



Javier San Martín Lazo
Accionista

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEICONC S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Pasaje, perteneciente a la provincia del Oro, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Luis Larrea s/n, Cdla El Cisne, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **DEICONC S.A.**: el Sr. Emerson Ordoñez, propietario de una seiscientas acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 600 votos; el Sr. Luis Oñate, propietario de doscientos acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 200 votos y el Sr. Javier San Martín propietario de doscientos acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a 200 votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidente en esta sesión el señor Luis Oñate, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Emerson Ordoñez, Gerente General. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **DEICONC S.A.** El Presidente de la junta solicita a el secretario, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado del ejercicio económico 2017; .- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra

el señor Presidente, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Marcia Ramón, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2017. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO**: La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2017, en el cual se expresa únicamente el valor del capital de la compañía, puesto que en el 2018 se espera comenzar a tener movimiento. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO**: aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, obteniendo resultado cero, porque la compañía aún no tiene ningún movimiento comercial, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO**: aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, esperando obtener buenos resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos

treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general correspondiente al ejercicio económico 2017, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, informe o memoria explicativa del administrador, y el informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciséis horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Pasaje, abril 09 del año 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, fluid loops and strokes, positioned above the printed name and title.

Emerson Ordoñez
Secretario de la Junta